# DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCR[ÁTICO]

AÑO XIV | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN — En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Miércoles 18 Marzo de 1908 | Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 4031




## CONGRESO HISTÓRICO INTERNACIONAL

— DE LA —

## Guerra de la Independencia y su época

(1807-1815)

Disponese España á conmemorar un glorioso periodo de su historia, el de la guerra de la Independencia, en la que el pueblo y el ejército español, ayudados por Inglaterra y Portugal, lograron tras esfuerzos extraordinarios, arrojar de su suelo al invasor, conservando la independencia é integridad de su territorio.

Aminorado por la acción natural del tiempo el recuerdo de las cruentas luchas que ocurrieron, caídos aquellos sucesos en el campo sereno de la Historia, viviendo España dentro de la más sincera y cordial amistad con cuantos pueblos tomaron parte en la lucha, puede y debe ser su recuerdo, más bien triste ejemplo que torne más fuertes y duraderos en los actuales tiempos, los estrechos lazos de esas amistades internacionales, que no causa de que renazcan y se aviven antiguas diferencias; todos en la lucha, atendieron valerosamente al logro de sus ideales; todos pueden con justicia envanecerse de sus propias glorias sin que este sentimiento natural y lógico, redunde en desprestigio del adversario.

Pensándolo así votaron las Cortes Españolas y sancionó S. M. que entre las varias solemnidades y ceremonias que habían de ser celebradas en Zaragoza con motivo de la conmemoración del primer Centenario de sus famosos Sitios (1808-1809) fuese convocado un Congreso Histórico, al que la Junta Ejecutiva de dichas Fiestas, acordó dar el carácter de Internacional.

La Comisión organizadora acuerda extender su contenido científico no tan sólo á los Sitios de Zaragoza y á la guerra de la Independencia más también á las conexiones de ésta con la situación de Europa en la época que termina con el Congreso de Viena.

Podrán, pues, concurrir á él cuantos organismos ó entidades lo deseen pertenecientes á todas las naciones así como los naturales de ellas, y el Congreso comprenderá en su programa las siguientes secciones:

I. Historia política de la Península Ibérica (1807-1815).
II. Historia militar.
III. Historia interna.
IV. Relaciones con la Historia de los demás países.
V. Estudios especiales referentes á los Sitios de Zaragoza (1808-1809).
VI. Bibliografía.—Memorias, Biografías, Correspondencias, Materiales inéditos.

Comprende este periodo (1807-1805) el desarrollo total de la guerra de la Independencia y sus conexiones: la circunstancia de ser reunido el Congreso en Zaragoza, justifica la existencia de la sección dedicada especialmente al estudio de sus gloriosos Sitios.

El adjunto Reglamento, consigna los detalles que pueden ser determinados en esta fecha, referentes á la organización del Congreso.

La comisión organizadora le invita á inscribirse y cooperar los altos fines que persigue, ya enviando trabajos científicos, ya asistiendo á las deliberaciones.

Aprovechan quienes la forman esta ocasión para ofrecer á V. el testimonio de su consideración más distinguida.

### Reglamento

I El «Congreso Histórico Internacional de la guerra de la Independencia y su época (1807-1815)», tendrá lugar en Zaragoza durante los días 14 á 20 inclusive, de Octubre de 1908.

II Podrán ser socios cuantas personas y Sociedades españolas ó extranjeras envien á la Secretaría de la Junta organizadora, su adhesión y la cuota de «15 pesetas». Las personas de las familias de los Congresistas podrán ser inscritas como congresistas, también; su cuota será de «5 pesetas»; podrán asistir á las sesiones del Congreso y disfrutar de las reducciones de precio en el viaje, pero no recibirán las publicaciones.

III El objeto del Congreso es la discusión de los temas científicos correspondientes á la época histórica fijada, que sean oportunamente determinados.

IV El Congreso se dividirá en Secciones. Los congresistas podrán inscribirse en cuantas Secciones quieran y tomar parte en sus deliberaciones.

V Los Congresistas tienen derecho á enviar proposiciones de temas de discusión ya para las sesiones generales, ya para las secciones, así como estudios y comunicaciones, hasta el 1.° de Septiembre. La Comisión organizadora determinará cuáles deben ser admitidos, comunicará los temas á los congresistas, oportunamente, para su conocimiento y estudio: podrá ampliar el número de Secciones. También tendrán derecho á recibir los congresistas, su título, instrucciones para el viaje, residencia en Zaragoza, excursiones, etc., y las publicaciones oficiales del Congreso.

VI La lectura de cada tema ó comunicación no podrá exceder de 20 minutos: igual duración tendrán las exposiciones orales. En cada turno en las disposiciones no se podrán emplear más de 10 minutos. No podrá ser consumido más de un turno por cada congresista en la discusión de cada tema. Para tomar parte en la discusión es preciso inscribirse préviamente al principio de cada sesión. Las comunicaciones no serán discutidas.

VII. Las Sesiones serán generales de todos los congresistas y especiales ó de las Secciones. Sólo podrán ser tratados en ellas los asuntos puestos en la orden del día con exclusión absoluta de toda digresión de índole personal ó política. De cada sesión se levantará acta, que será publicada.

VIII. El día antes de la apertura del Congreso, se celebrarán sesiones privadas, en donde serán elegidos el Presidente y cuatro Vicepresidentes, dos Secretarios y cuatro Vicesecretarios del Congreso. Las Secciones también celebrarán sesiones privadas, donde serán elegidos, un Presidente, tres Vicepresidentes y tres Secretarios para cada Sección.

IX. Los temas, comunicaciones y discusiones podrán ser redactadas ó tenidas en la lengua que cada congresista guste emplear.

X Durante el periodo de organización, la Comisión organizadora publicará un *Boletín* que se enviará gratis á los congresistas, para enterarles de cuantas noticias referentes al Congreso, puedan interesarles. El congresista que se inscriba como tal se entiende que acepta este reglamento y se obliga á cumplirlo.

XI La Comisión organizadora gestionará activamente cuantos beneficios pueda conseguir para los congresistas referentes á su viaje y estancia en España mientras se verifique el Congreso.

Zaragoza, Febrero 1908.

Comisión organizadora: Presidente, Doctor Eduardo Ibarra Rodríguez, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad.—Vicepresidente, Dr. Estaban Melón é Ibarra, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad.—Vocales: Doctor Federico Schwartz y Luna, Catedrático de Filosofía y Letras en la Universidad.—Doctor José Salarrullana de Dios, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad.—Dr. Manuel Serrano y Sanz, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad.—Dr. Andrés Giménez Soler, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad.—Dr. Joaquín López Correa, Catedrático en el Instituto General y Técnico.—Tesorero, Dr. Alvaro San Pio Ausón. Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad.—Dr. Eloy Navarro Tarazona, Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad.—Dr. Manuel Mora Gandó, Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad.—El Conde de Samitier, Correspondiente de la Real Academia de la Historia.—Secretario, Miguel Allué Salvador, Licenciado en Ciencias Históricas.

# DECRETO

La *Gaceta* publicará el siguiente decreto de Gobernación:

Artículo 1.° Toda gestión, reclamación ó investigación relacionada con bienes de beneficencia que haya de efectuarse en oficinas ó dependencias del Estado provincia y municipio, se hará directamente por los legítimos representantes ó patronos de las fundaciones y no se admitirán las encomendadas á intermediarios en cualquier concepto que lo sean.

Art. 2.° En ningún caso se consentirá ni abonará precio, retribución ó gratificación por las gestiones ó reclamaciones á que se refiere el artículo anterior dada la obligación que los centros y dependencias oficiales tienen de facilitar cuantos antecedentes existan en las mismas y de contribuir directa y eficazmente al descubrimiento de los bienes que por cualquier concepto estén afectos á fundaciones de carácter benéfico.

Art. 3.° Los patronos ó representantes legítimos de las fundaciones sujetas al protectorado darán cuenta á la Dirección general de Administración de las reclamaciones que hayan presentado ó presenten en la Dirección general de la Deuda pública en virtud de las leyes de 1.° de Agosto de 1851, 21 de Julio de 1876 y 30 de Julio de 1904, art 15 de la de presupuesto de 31 de Diciembre de 1905 ó de otras disposiciones remitiendo copia literal del escrito en que hubiesen formulado su reclamación.

Art. 4.° La Dirección general de la Deuda pública remitirá á la de Administración, en los primeros días de cada mes, una relación de las liquidaciones aprobadas en el anterior, pertenecientes á instituciones de beneficencia, en cumplimiento de las leyes y disposiciones mencionadas, expresando el capital que comprende y su procedencia, intereses devengados, periodo de tiempo á que se refieren y personas ó entidades que hayan solicitado la liquidación si no se hubiera practicado de oficio.

Art. 5.° De igual modo comunicará la Dirección de la Deuda á la de Administración, los acuerdos que adopte para emitir inscripciones de Deuda perpetua procedentes de bienes de Beneficencia, por capital y por intereses atrasados, ó en su caso de títulos de 4 por 100 y abono en metálico de los intereses, y para convertir en títulos al portador los no transferibles emitidos por capital ó por intereses, consignando con separación cada uno de los conceptos y en los repetidos casos el número de documentos, series, valores en pesetas, cupones, numeración de los títulos, persona ó entidad que solicitara la conversión y causa de ella.

La Dirección de la Deuda en casos de conversión en títulos al portador no podrá hacer entrega de éstos á los interesados sin previo asentimiento de la Dirección General de Administración á menos que transcurriesen dos meses sin expresarlos, contados desde la fecha en que ingrese la relación respectiva en el ministerio de la Gobernación.

Art. 6.° Los notarios que autoricen ó eleven á escritura pública testamentos en los cuales conste alguna disposición de carácter benéfico remitirán á la Junta de beneficencia de la provincia á que pertenezcan y á la Dirección general de Administración copia simple de clausula ó cláusulas testamentarias que les comprenda, tan luego como llegue á su conocimiento el fallecimiento del testador y deba darse cumplimiento á la voluntad del testador, y de igual modo les dará cuenta siempre que al autorizar ó protocolizar particiones de bienes resulten consignados ó declarados en las mismas ó en los testamentos que de ella formen parte derechos á favor de la beneficencia.

Art. 7.° Los liquidadores de derechos reales al examinar los documentos que contengan acto ó contrato sujeto ó no al pago de impuesto deberán comunicar á la junta y dirección en el artículo anteriormente mencionado cualquiera disposición consignada en aquellos que afecten de algún modo al interés de la beneficencia.

Art. 8.° Los registradores de la propiedad, al efectuar la inscripción de bienes inmuebles ó derechos reales gravados con carga de carácter benéfico, participarán á la respectiva junta y dirección aquellas que resultan transcribiendo los términos en que hubiere sido hecha la mención, indicación ó referencia á que aluden las reglas 7.ª y 8.ª, art. 25 del reglamento de la ley hipotecaria.

Art. 9.° Los notarios liquidadores del impuesto de derechos reales y registradores que omitieren cumplir lo dispuesto en los artículos procedentes quedarán sujetos á responsabilidad civil sin perjuicio del correctivo á que se hicieren acreedores que les será impuesto por la dirección general de que dependan.

# Desde la Córte

Madrid, 16.

Hoy se ha celebrado en el Círculo de la Unión Mercantil, la Asamblea de fondistas de toda España.

El presidente saludó á los asociados de provincias, dándoles la bienvenida y manifestándoles su agradecimiento por haber asistido á la reunión.

Dió luego lectura á la memoria reglamenaria, á un proyecto de ley de fondistas, y á totro para constituir un sindicato que propague el turismo por todos los medios.

Se aprobaron la memoria, las cuentas y el proyecto de estatutos, con la sola modificación de que sean cinco los vocales de la Junta que residan en provincias.

—Mañana explanará en el Congreso su anunciada interpelación, respecto á la cuestión financiera del gobierno el ex-ministro demócrata señor Alvarado.

—Firmadas por los diputados demócratas han sido presentadas esta tarde al artículo del proyecto de administración local que trata de los concejales delegados, catorce enmiendas.

—El Rey ha sido cumplimentado esta mañana por el general Azcárraga, quien ha permanecido conversando con S. M. largo rato.

Por la tarde fué el monarca á jugar el polo en el Hipódromo.

—Las reinas Doña María Cristina y Doña Victoria pasearon juntas por la casa de Campo.

—Esta mañana cumplimentó á la reina Doña María Cristina, entre otras personas, la condesa de Romanones.

—Con asistencia del señor La Cierva se reunió esta tarde en el Senado la Comisión que entiende en el proyecto de nombramiento, ascenso y separación del personal sujeto al ministerio de la Gobernación.

—En el Escorial, en una finca inmediata á la población, se recogió al abrigo de una choza una pobre mujer, dando á luz seis criaturas, todas ellas muertas.

—Se están ultimando las operaciones de liquidación del presupuesto de 1907, que, según el ministro, arrojará un superávit de unos setenta millones de pesetas.

Durante la primera quincena del mes de Marzo del corriente año, se ha recaudado por todos conceptos la cantidad de 29.519 013 pesetas; y en igual período del año anterior pesetas 30 260 612, lo cual representa una pérdida de 742 501 pesetas.

—Esta mañana regresó de Colmenar de Oreja el director general de Agricultura, señor vizconde de Eza, quien encontró de buena calidad los terrenos que examinó en dicho pueblo para conolizarlos.

Mañana reunirá la Junta de Conolización, para que cuanto antes empiecen los trabajos.

—El señor Cambó celebró esta mañana una conferencia con el ministro de la Gobernación en el despacho oficial de éste.

Trató en ella de los últimos sucesos de Barcelona y de otros asuntos de interés local.

—Mañana, á las diez y cinco minutos, saldrá de Madrid el tren especial que debe conducir al Rey y al príncipe Kuni á Toledo para asistir á las maniobras militares.

Visitarán, antes de salir para el campamento de los Alijares, la población y sus principales monumentos y luego irán á la Academia de Infantería.

En la expedición figurarán el ministro de la Guerra, el jefe de la Casa Militar, los dos primeros jefes del Estado Mayor Central, generales Martitegui y Suárez Inclán, el séquito japonés y el español del príncipe Kuni y los ayudantes de S. M.

El ejercicio de combate dará principio, en el citado campamento de los Alijares, á la una de la tarde, y lo dirigirá el jefe de estudios, teniente coronel señor Villalba.

Se supondrá que una brigada, representada por las dos compañías de alumnos al mando del comandante señor Montero, ocupa las alturas de los Alijares, y que otra brigade, constituida por seis compañías de alumnos mandados por el comandante señor González, recibe la orden de tomar dichas alturas.

En dicho ejercicio se seguirá la táctica observada por los japoneses en su última guerra con Rusia.

—El ministro de la Gobernación, hablando de una denuncia de que ha sido objeto *La Correspondencia de España*, decía que él no había intervenido para nada en el asunto, pues había sido debida exclusivamente al fiscal.

—El ex-presidente del Congreso, señor marqués de la Vega de Armijo, ha regresado de sus posesiones de Córdoba y esta tarde asistió á las sesiones de la Cámara popular.

—En el despacho de ministros del Congreso conferenciaron los señores Ferrándiz y Moret.

A parte de esta conferencia asistió el presidente del Consejo, quien, al salir del citado despacho para dirigirse al salón de sesiones, contestando á preguntas de los periodistas, que suponian había hablado con el jefe del partido liberal de la fórmula de concordia relativa al voto corporativo, exclamó:

«De esto no tengo que hablar privadamente con el señor Moret ni con nadie; esto se tratará en el salón de sesiones, discutiéndose el proyecto y aceptándose ó rechazándose lo que se proponga.

No apelaré á sortilegios ni encantamientos para conseguir la aprobación del proyecto.

Se discutirá mucho, y detenidamente, pero el debate será provechoso.»

El señor Moret, al salir de su conferencia con el señor Ferrándiz, dijo:

«No he hablado con el presidente del Consejo, pues éste conferenciaba con el ministro de la Gobernación mientras yo hacia algunas observaciones al general Ferrándiz respecto al pliego de condiciones relativo á la construcción de la escuadra».

—El señor Canalejas manifestaba esta tarde su creencia de que está convenida la fórmula de arreglo entre las minorías y el gobierno, referente al voto corporativo.

—El general Martitegui, jefe del Estado Mayor Central, ha celebrado esta tarde una conferencia con el ministro de la Guerra y con el general subsecretario del ministerio, señor Montes Sierra.

Se cree que han tratado del próximo viaje de instrucción que han de realizar al extranjero varios oficiales del ejército para practicar en los regimientos y realizar á la vez otros varios estudios.

Se asegura que las prácticas del regimiento se realizarán en Italia.

—Ante la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley reformando la hipotecaria, han informado esta tarde los señores Bugallal, García Molina, Pardo Belmonte y varios notarios.

El señor García Molina ha solicitado que se consideran obligaciones hipotecarias las de los ferrocarriles.

—A las nueve de la mañana salió el príncipe Kuni de sus habitaciones.

Acompañado del personal que le acompaña y de los españolas puestos á sus servicios, visitó la armería real, deteniéndose en la visita más de una hora.

Después estuvo en la legación japonesa, volviendo al anochecer á Palacio para asistir al banquete de gala que se celebra en su honor.

# DIARIOS OFICIALES

## BOLETIN OFICIAL

—Reales órdenes circulares del Ministerio de la Gobernación referente una de ellas á la instalación y funcionamiento de los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio últimamente creados; y otra dictando algunas medidas encaminadas á regluar varias cuestiones que afectan directamente á la vida local de los pueblos.

—El señor Gobernador civil hace público que D. Emilio Sabater Domenech, vecino de Tarragona ha solicitado la concesión de doce pertenencias mineral de plomo con el nombre de «Tres Marías» sitas en el término municipal de Gratallops.

—La Delegación de Hacienda de la provincia inserta una Real orden de la Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas, desestimando las instancias que noventa y seis Ayuntamientos de esta provincia elevaron á la superioridad, solicitando que el Estado se encargue de la recaudación del impuesto de consumos.

—La propia dependencia, declara que ha impuesto la multa de 15 pesetas á varios Ayuntamientos que relaciona, por cada una de las certificaciones que también indica y cuya expedición no han verificado.

—La Tesorería de Hacienda de esta provincia, publica providencia declarando incursos en el apremio de primer grado á todos los contribuyentes de esta capital y zonas de esta provincia que resultan en descubierto por las contribuciones de rústica, urbana, industrial, minas, etc., etc.

—Jefatura de Obras públicas.—Expropiaciones.—Que el señor Gobernador civil ha resuelto decretar la necesidad de la ocupación de las fincas que han de ser expropiadas en Tortosa para la construcción de la sección segunda del Canal de la izquierda d l Ebro.

—Puertos.—Aprobando la base 1.ª que la Junta de las Obras del Puerto de esta capital, ha acordado aplicar para el pago por ocupación de los tinglados del muelle de Costa.

—Puertos.—Aprobando asimismo lo acordado por dicha Junta de las Obras del puerto referente á los arbitrios que se satisfarán en concepto de ocupación de muelles.

—El agente ejecutivo por débitos á la Hacienda, inserta una providencia dictada contra un deudor por sus descubiertos de la contribución rústica y urbana del 1.° y 4.° trimestre del año 1907.

—La Alcaldía de Valls inserta la distribución de fondos para el corriente mes de Marzo.

—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Roquetas durante el mes de Febrero último.

—Las Alcaldías de Rene, Febró, Rocafort de Queralt, Solivella, Vallmoll, Rojals, Miravet, Constantí, Cherta, Caseres y Santosa, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

# BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Gabriel y el Bto. Salvador.

SANTOS DE MAÑANA. — San José, esposo de Nuestra Señora.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Soledad en Nazareth.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de las Oblatas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro menos cuarto hasta las siete y media.

CULTOS PARA HOY

CATEDRAL.—A las diez y media de la mañana solemnes Vísperas de San José, cantándose por la capilla de música el salmo «Dixit Dominus» y el «Magnificat» á dos coros.

SAN JUAN BAUTISTA.—A seis y media de la tarde ¡Rosario rezado, Novena de San José, con los Padre nuestros cantados, finalizándose con el canto de los gozos.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco y media la tarde continua el solemne triduo que la Asociación de devotos de San José consagra al Santo Patriarca, con sermón á cargo de un Rdo. P. de la inclita Compañía de Jesús.

DESCALZAS.—Durante la Misa de seis y media prosigue la Novena de San José.

CULTOS DE MAÑANA

**Festividad del glorioso Patriarca San José, Patrono de la Iglesia Universal.**

CATEDRAL.—A las nueve Horas canónicas y luego Misa conventual cantada con toda solemnidad por la capilla de música.

Después del Oficio ferial se cantarán solemnes Vísperas con el salmo «Dixit Dominus» y el «Magnificat» á dos coros.

Por la tarde, á las cinco menos cuarto, Rosario, punto doctrinal, canto de piadosas letrillas y sermón de San José que predicará el Rdo. P. Juan Bautista Arqués, Misionero del Inmaculado Corazón de María.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las nueve y media se cantará un solemne Oficio á voces y armonium.

Por la tarde, á las cinco y media, Rosario, Novena de San José con los Padre nuestros cantados, sermón por el Rdo. D. José Rosa, coadjutor de la parroquia y canto de los gozos.

SAN FRANCISCO.—A las nueve y media Oficio.

Por la tarde, á las cinco, Rosario y Corona del Santo Patriarca.

SANTISIMA TRINIDAD.—A las nueve y media Oficio solemne con plática parroquial.

Por la tarde, á las cinco, Exposición, Trisagio, meditación y explicación del Catecismo.

SAGRADO CORAZON.—A las siete y cuarto Misa de comunión general con plática preparatoria, exponiéndose luego el Señor y empezando la vela que durará todo el día, menos en las horas de función, alternando cada media hora por coros los asociados de ambos sexos.

A las once se cantará una solemne Misa con orquesta.

Por la tarde, á las cinco y media, Trisagio cantado con música, ejercicios del mes de San José, panegírico por un Rdo. P. de la inclita Compañía de Jesús, motete, reserva con bendición y canto de los gozos del Santo Patriarca.

CARMELITAS DESCALZOS.—A las nueve y media Misa solemne cantada por la Rda. Comunidad.

DESCALZAS.—Durante la Misa de seis y media conclusión de la Novena del Patriarca San José.

A las ocho se cantará solemnemente la Misa conventual por las Religiosas.

Por la tarde, á las cinco, Corona del Santo con los dolores y gozos cantados, ejercicio del día y canto de los gozos del glorioso Protector de la Orden Carmelitana.

JESÚS-MARIA.—A las siete misa de Comunión.

A las nueve Misa cantada.

La función de la tarde, á las seis menos cuarto.

Durante el día las Religiosas y las colegialas harán guardia de Honor ante la Imágen del Santo Patriarca.

MES DE SAN JOSE

Se celebrarán dichos ejercicios desde el día 1. al 31 de Marzo inclusive, en las iglesias y horas siguientes;

CATEDRAL.—A las siete en la capilla de nuestra Sra. del Claustro durante el santo sacrificio de la Misa.

SAN JUAN BAUTISTA.—En las Misas de cinco y media y ocho.

SAN FRANCISCO,—Durante la Misa de seis y en la de ocho.

SANTISIMA TRINIDAD.—En la Misa que se celebra á las ocho.

SAGRADO CORAZÓN.—Se practicarán durante la Misa de siete y media, cantándose un motete después de la elevación y al final los gozos.

CARMELITAS TERCIARIAS DEL CARMEN.—Durante la Misa de Comunidad que empieza á las siete.

SAN MIGUEL DEL PLA.—En la Misa que se dirá á las siete en el altar del Santo Patriarca.

SANTO HOSPITAL.—A las seis y cuarto durante la Misa.

CARMELITAS DESCALZOS.—Todos los días á las siete y media Misa en el altar del glorioso San José, durante la cual se rezará el Santo Rosario y se hará el ejercicio del mes.

DOMINICAS DE LA PRESENTACION.—Durante la Misa que empezará á las seis y media los días laborables, y á las siete y media los festivos.

JESUS-MARIA.—A las seis menos cuarto de la tarde cántico en alabanza del santo Esposo de la Virgen, ejercicios y gozos.

SAN LORENZO.—A las once y media.

DOMINICAS.—A las siete y á las diez.

SAN MIGUEL.—A las siete y á las diez.

JESUS Y MARIA.—A las siete y á las nueve.

HOSPITAL.—A las nueve y á las diez.

ENSEÑANZA.—A las seis y cuarto.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVO

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

# MARÍTIMAS

## Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Liverpool y escalas v. «Tordera», 1.014 ts. c Cabot, con carga general, consignado á D. Modesto Fenech.

DESPACHADAS

Para Liverpool y escalas v. «Tordera», con carga general.

# MOVIMIENTO BURSÁTIL

## Bolsa de Madrid

Madrid, 17, 17'82.

| | |
|---|---|
| 5 por 100 interior contado | 82'90 |
| 4 por 100 idem fin mes | 82'90 |

| | |
|---|---|
| 4 por 100 idem fin próximo | 00'00 |
| 5 por 100 amortizable | 101'00 |
| Carpetas provisionales amortizable 5 0[0 | 000'00 |
| Banco de España | 457'25 |
| Tabacalera | 408'00 |
| Cambios de Paris | 14'50 |
| Idem. de Londres | 28'98 |
| 7 por 100 exterior | 00'00 |

**Bolsa de Barcelona**

Barcelona, 17, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

| | | |
|---|---|---|
| Londres á 90 dias fecha | 28'37 | d. |
| Id. á 60 dias fecha | 00'00 | » |
| Id. á 8 dias vista | 00'00 | » |
| Id. cheque | 28'90 | p. |
| Paris á 90 dias fecha | 00'00 | » |
| Id. la vista | 14'75 | « |
| Hamburgo á la vista | 00'00 | « |

EFECTOS PUBLICOS

| | Dinero | Papel |
|---|---|---|
| 4 por 100 interior contado | 00'00 | 00'00 |
| » fin mes | 82'855 | 82'87 |
| » » fin próximo | 00'00 | 00'000 |
| Deuda amortizable fin mes | 000'00 | 000'00 |
| Carpetas provis. Amotr. fin mes | 00'00 | 00'00 |
| **OBLIGACIONES CONTADO** | | |
| Ferrocarril Norte especiales | 105'75 | 106'00 |
| » San Juan Abadesas | 79'75 | 80'00 |
| » T. B. y F. 2 1[4 por 100 | 57'00 | 57'25 |
| » T. B. y F. 4 1[2 por 100 | 100'65 | 100'85 |
| » Alicante 4 por 100 | 98'50 | 98'75 |
| » M. T. B. Reus Roda | 56'75 | 57'00 |
| » Almansas 3 °[o no adheri. | 00'00 | 00'00 |
| » Almansas 3 p. 100 adher. | 78'35 | 78'65 |
| » Orense | 54'75 | 55'00 |
| **ACCIONES FIN MES** | | |
| Banco Hispano Colonial | 000'00 | 000'00 |
| Sociedad Catalana General de Crédito | 00'00 | 00'00 |
| Medina-Zam. y O. á V. | 27'20 | 27'30 |
| Norte de España | 67'10 | 67'20 |

# CRÓNICA OFICIAL

### Registro civil

*Inscripciones verificadas en el dia de ayer*

NACIDOS.—Fè Maria Busquets.—Tomás Torrebadella Solé.—Josefa Vila Ferner.—José Coll Tarrida.—Maria de los Dolores, Redó Cirés.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

# NOTAS DE LA LOCALIDAD

Nuestro ilustre jefe, don Juan Cañellas, Vocal de la Comisión de Codificación de Cataluña, ha delegado en el Presidente señor Romaní y Puigdengolas, para que le represente en la reunión que esta tarde tendrá lugar en Barcelona para informar en el proyecto de ley referente al contrato de aparcería.

En la Junta general celebrada en Reus por nuestros compañeros que forman parte de la «Asociación de la prensa» quedó constituida la Junta de gobierno para el año corriente. Compónenla como Presidente, D. F. Cubells y Florentí; vicepresidente, D. Pedro Caballé; secretario, D. J. Folch y Hernández; vocal secretario, D. Juan Ferraté, y tesorero, D. Camilo Odena, los cuales tomaron acto seguido posesión de sus respectivos cargos.

Hoy tomará posesión del cargo de Interventor de Hacienda de la provincia, D. Antonio Perez-Cossio y Bada, al que deseamos buen acierto en el desempeño de tan importante cargo.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el **FERRO-QUINA-BISLERI.**

Ha marchado á Tortosa en cuya ciudad permanecerá breves dias al lado de su respetable familia, la simpática y distinguida Sra. Doña Julia Melendez Rico, esposa de nuestro particular amigo, Don Ramón Sanz Arnal.

El **FERRO QUINA-BISLERI** vence las anemias.

Por la Dirección general de Obras públicas, se ha resuelto, en vista del favorable informe de esta Jefatura, que el ancho de la proyectada carretera de Espluga de Francolí á Flix, sea el de seis metros, como así lo había solicitado el Ayuntamiento de la primera de las citadas poblaciones.

El agua mineral de mesa **NOCERA UMBRA** es refrescante, digestiva y gaseosas.

En el Cinematógrafo Las Novedades, debutará en las sesiones de hoy la grandiosa y aplaudida atracción «Tromphete Fhenoméne» por el celebrado artista C. Bezza y su troupe.

Completan el programa las siguientes escogidas películas:

Broma cruel.
Viaje á Escocia.
El amigo de los perros.
Los tres pecados del diablo.
Efectos de un golpe de navaja.

Anteayer mañana se *entorpeció* la máqui- de un tren de mercancias cuando el convoy estaba cerca de Cambrils, obstruyendo la via.

Por dicha causa el tren expreso de Valencia sufrió un retraso considerable.

Quien usa el **FERRO-QUINA-BISLERI** come con apetito.

El último domingo del presente mes y con la solemnidad acostumbrada, jurarán la bandera los reclutas del Regimiento Infantería de Luchana y los del 2.º batallón de Almansa, que guarnecen esta capital.

El dueño de la pastelería de la calle Mayor de la Selva del Campo, D. Isidro Fonts, ha recogido una paloma mensajera que lleva en su pata izquierda un anillo con la siguiente inscripción «1905 4986».

Con el uso continuo del agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** se combate la obesidad.

Se nos ruega hagamos público que en el canal de Aragón y Cataluña se necesitan péritos auxiliares prácticos en trabajos de agrimensura, para dedicarse á tomar datos y al dibujo de planos.

Se halla enfermo de alguna gravedad en Reus, el Vice-presidente de la Comisión provincial, don Emilio Vallvé.

A las siete de la tarde de hoy celebrará sesión la Junta de reformas sociales.

La Tesoreria de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Ramón Castañer, 247 pesetas.
Sr. Administrador de Correos, 255'25.
D. Sixto Laguna, 25'73.
D. Rafael Janer, 101'90.
D. Luis Viñas, 101'90.
D. Ignacio Llobell, 44'45.
Sr. Administrador del Penal, 364'30.
D. Antonio M.ª Aymat, 148'20.
D. Eustaquio Lerma, 197'60.
Ayuntamiento de la capital, 16 907'52.
D. M. Joachim Cabré, 926'94.
Sres. Hijos de Benigno Lopez, 3.493'43.
Sres. Dalmau Hermanos, 3 417'66.
Sres. G Oliva y Compañía, 207'40.
Sociedad Vinícola, 3.013'40.

**CUADROS MAGNIFICOS** para adorno de salas, comedores y despachos, á precios inverosímiles. No dejar de verlos. Calle de Augusto, 28, 1.º, 1.ª

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello nada mejor que el AGUA REAL.

# Telégrafo y teléfono

Madrid, 17.

**La maleta y efectos de Morral**

En el juzgado de Buenavista se ha verificado hoy la subasta de la maleta y demás efectos que pertenecieron á Mateo Morral, en la que ha habido varios postores.

La maleta ha sido adjudicada al Centro de reporters de Madrid, por 86 pesetas. Contiene varios esencieros, uno de ellos con un liquido que se supone sirvió á Morral para preparar la bomba.

Al citado Centro han sido adjudicados también por tres pesetas, tres pares de tijeras, uno de ellos perteneciente á la redacción de "El Motín".

Los lotes de ropa se los han quedado algunos prenderos.

**Los liberales**

El conde Romanones ha conferenciado con el señor Dato para notificarle que la minoría liberal seguirá manteniendo la misma actitud que hasta ahora respecto al proyecto de administración local.

**En Portugal**

Telegrafían de Lisboa que el diario progresista "El Correo de la Noche" dice que el juez instructor de las diligencias relacionadas con el regicidio interrogó á los directores de los periódicos "Portugal Nacionalista" y "Diario Ilustrado", este último afiliado al partido franquista, sobre los artículos que recientemente han publicado.

Ambos declararon que en dichos artículos no habían hecho más que reproducir los rumores que habían llegado á sus oídos, sin que pudieran responder de su exactitud.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE